



Resolución Ministerial

Lima, 06 FEB. 2017

VISTOS:

N° 023-2017-MIDIS

El Memorando N° 028-2017-MIDIS/VMPES, emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social y el Proveído N° 356-2017-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0682/RE-2014, se conformó el Grupo de Trabajo que tiene como fin proponer las acciones necesarias para la creación y determinación de las fuentes de financiamiento del Fondo para el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, que financia los planes, programas, proyectos y actividades en zonas de frontera; el cual está integrado por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros; señalándose que cada entidad debe designar a su representante mediante resolución de su titular;

Que, de acuerdo al artículo 3 de la citada Resolución Ministerial N° 0682/RE-2014, dicho Grupo de Trabajo deberá asumir las funciones establecidas en la Ley N° 29778 – Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE;

Que, en dicho contexto corresponde designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el referido Grupo de Trabajo;

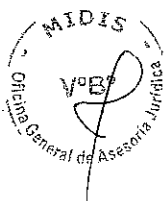
De conformidad con dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo que propondrá las acciones necesarias para la creación y determinación de las fuentes de financiamiento del Fondo para el desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, a las siguientes personas:

- Señor José Enrique Castillo Sánchez, Director General de Políticas y Estrategias, como representante titular.
- Señora Alexandra Ames Brachowicz, Directora General de Coordinación de Prestaciones Sociales, como representante alterno.

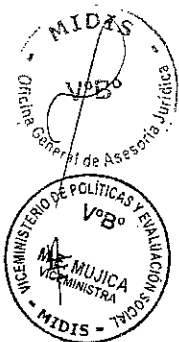
Artículo 2.- Disponer que los representantes designados en el artículo precedente elaboren un informe mensual, dirigido al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de la presente designación.





Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL